



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00980-00
CUADERNO: 2. DIGITAL - CAUTELARES

Teniendo en cuenta la solicitud de medidas cautelares obrante en el líbello se **DISPONE:**

Teniendo en cuenta que dentro del presente trámite no procede la inscripción de la demanda, por el profesional, sírvase elevar la petición en debida forma, conforme lo dispuesto en el art. 480 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 18

HOY: **08 de febrero de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP